GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Justicia e Interior

Dirección General de Justicia
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de La Democracia, 77 ·
46018 Valencia

Provisión temporal mediante comisión de servicios de puestos de trabajo vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial

CONVOCATORIA

Se oferta la provisión temporal de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta resolución, mediante el sistema de comisión de servicios previsto en el artículo 527.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de septiembre, del Poder Judicial y artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de 30 de noviembre de 2020, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio.

BASES

1. Destinatarios: funcionarios de carrera de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, con destino en Juzgados, Tribunales, Fiscalías y demás servicios de la Administración de Justicia radicados en todo el territorio nacional, en situación de servicio activo en el mismo cuerpo del puesto que se convoca y que reúnan los requisitos del puesto.

2. Puestos de trabajo ofertados: los relacionados en el Anexo I. Aquellos que traigan causa de la jubilación del titular, la comisión de servicio no podrá tener efectos con anterioridad a la fecha en que aquella se produzca.

3. Duración de las comisiones de servicio: hasta la provisión reglamentaria del puesto y, como máximo, un año prorrogable por otro.

4. Retribuciones: las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe por comisión.

5. Criterios de preferencia: los establecidos en el artículo 3 de la Instrucción de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, sobre provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio.

6. Plazo de presentación de solicitudes: 3 días hábiles desde la publicación de la presente resolución en la Intranet de Justicia y página web de esta Conselleria.

7. Solicitudes: los interesados deberán presentar, en el plazo establecido en el apartado anterior, solicitud dirigida a esta Dirección General de Justicia, ajustada al modelo de instancia que se adjunta como Anexo II a esta resolución, enumerando por orden de preferencia, los puestos de trabajo que se solicitan.

Para garantizar la seguridad en las solicitudes formuladas, permitiendo tanto la autenticación e integridad del documento como la identificación del peticionario, **el modelo de instancia deberá**

ser firmado digitalmente, siendo válido cualquier certificado electrónico que disponga el interesado a tal fin.

A la solicitud se acompañará la documentación justificativa que proceda, así como el informe del responsable funcional (Letrado de la Administración de Justicia, Fiscal Jefe o Director del Instituto de Medicina Legal) del órgano, servicio o unidad en la que se encuentre destinado el funcionario peticionario y, cuando se trate de funcionarios destinados en otras Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de justicia, o en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, el informe favorable de la Dirección General correspondiente u órgano equivalente (bastará con acreditar su solicitud).

8. Forma de presentación de las solicitudes: Las solicitudes se presentarán necesariamente mediante remisión por correo electrónico a la dirección:

rrhh_justicia.comisionesdeservicio@gva.es.

No se admitirán aquellas solicitudes que no se presenten en el modo y forma antes indicado.

9. Adjudicación de los puestos en comisión de servicio: La adjudicación de las plazas se hará pública en la Intranet de Justicia y página web de esta Conselleria, a fin de que en el plazo de tres días hábiles desde su publicación se puedan realizar alegaciones, que también se presentarán necesariamente en el modo previsto para las solicitudes.
Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución por la que se aprobarán las adjudicaciones, que se encontrarán supeditadas al cumplimiento del resto de requisitos establecidos en el art. 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, haciéndose igualmente públicas en el modo anteriormente descrito.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA

Firmado por Cristina Gil Fabregat el 12/12/2023 10:36:21
Cargo: Directora General de Justicia

GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO I – PUESTOS DE TRABAJO
ANNEX I – LLOCS DE TREBALL
(CONVOCATORIA/ CONVOCATÓRIA 12/12/2023)

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL I ADMINISTRATIVA / COS DE GESTIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA

PROVINCIA DE ALICANTE / PROVÍNCIA D'ALACANT

ÓRGANO JUDICIAL / ÓRGAN JUDICIAL	N.º PUESTOS / N.º LLOCS
OFICINA JUDICIAL DE APOYO DIRECTO A JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN (SECRETARÍA) / OFICINA JUDICIAL DE SUPORT DIRECTE A JUTJAT DE PAU DE SANT JOAN (SECRETARIA) *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió: 01/02/2024*	1

PROVINCIA DE VALENCIA / PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

ÓRGANO JUDICIAL / ÓRGAN JUDICIAL	N.º PUESTOS / N.º LLOCS
OFICINA JUDICIAL DE APOYO DIRECTO A JUZGADO DE PAZ DE ALCACER (SECRETARÍA) / OFICINA JUDICIAL DE SUPORT DIRECTE A JUTJAT DE PAU d'ALCÀSSER (SECRETARIA) *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió: 01/02/2024*	1
JUZGADO PENAL Nº 5 DE VALENCIA / JUTJAT DE VALÈNCIA *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió: 02/02/2024*	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SAGUNTO / JUTJAT DE PRIMERA INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ Nº 2 DE SAGUNT *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 03/02/2024*	1
SERV.COM.PROC. ASUNTOS GRALES - MISLATA / SERV.COM. PROC. ASSUMPTES GRALS - MISLATA *Jubilación forzosa/Jubilació forçosa: previsión/previsió: 05/02/2024*	1

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA / COS DE TRAMITACIÓ PROCESSAL I ADMINISTRATIVA

PROVINCIA DE ALICANTE / PROVÍNCIA D'ALACANT

ÓRGANO JUDICIAL / ÓRGAN JUDICIAL	N.º PUESTOS / N.º LLOCS
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE ELCHE / JUTJAT d'INSTRUCCIÓ Nº 5 d'ELX *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 02/02/2024*	1

PROVINCIA DE CASTELLÓN / PROVÍNCIA DE CASTELLÓ

ÓRGANO JUDICIAL / ÓRGAN JUDICIAL	N.º PUESTOS / N.º LLOCS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE VINAROZ / JUTJAT DE PRIMERA INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ Nº 5 de VINARÒS *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 01/02/2024*	1
JUZGADO SOCIAL Nº 1 DE CASTELLÓN / JUTJAT SOCIAL Nº 1 CASTELLÓ *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 01/02/2024*	1

PROVINCIA DE VALENCIA / PROVÍNCIA DE VALÈNCIA

ÓRGANO JUDICIAL / ÓRGAN JUDICIAL	N.º PUESTOS / N.º LLOCS
(*) SERV.COM.PROC. ASUNTOS GRALES - REQUENA / SERV.COM. PROC. ASSUMPTES GRALS REQUENA *Singularizado Valenciano / Singularitzat Valencià* *Vacante*	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE SUECA / JUTJAT DE PRIMERA INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ Nº 6 de SUECA *Vacante: previsión/previsió: 19/12/2023*	1
SERV.COM.PROC. ASUNTOS GRALES - VALENCIA / SERV.COM. PROC. ASSUMPTES GRALS - VALÈNCIA *Jubilación forzosa/Jubilació forçosa: previsión/previsió: 02/01/2024*	1
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 1 DE VALENCIA / JUTJAT DE VIGILÀNCIA PENITENCIÀRIA Nº 1 DE VALÈNCIA *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 02/02/2024*	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 VALENCIA / JUTJAT d'INSTRUCCIÓ Nº 18 de VALÈNCIA *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 02/02/2024*	1
SECCION 11ª AUDIENCIA PROVINCIAL (CIVIL) - VALENCIA / SECCIÓ 11ª AUDIÈNCIA PROVINCIAL (CIVIL) - VALÈNCIA *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 08/02/2024*	1

(*)Puesto singularizado en el que se requiere como requisito el conocimiento del Valenciano, que deberá acreditarse junto con la solicitud / Lloc singularitzat en el qual es requereix com a requisit el coneixement del Valencià, que s'haurà d'acreditar juntament amb la sol·licitud

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL	
PROVINCIA DE ALICANTE / PROVÍNCIA D'ALACANT	
ÓRGANO JUDICIAL / ÓRGAN JUDICIAL	**N.º PUESTOS / N.º LLOCS**
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 BENIDORM / JUTJAT d'INSTRUCCIÓ Nº 4 de BENIDORM *Jubilación forzosa/Jubilació forçosa: previsión/previsió: 30/12/2023*	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE ALICANTE / JUTJAT DE PRIMERA INSTÀNCIA Nº 6 d'ALACANT *Jubilación voluntaria/Jubilació voluntària: previsión/previsió 27/12/2023*	1